

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Málaga.

Siendo, en estos expedientes, imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.
10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.
11. Notificación de condiciones de acuerdo al art. 116 del R.D.P.H.
12. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.
13. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 R.D.P.H.
14. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 R.D.P.H.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les advierte de nuevo que transcurridos tres (3) meses desde la notificación del presente requerimiento sin remitir los documentos antes mencionados a esta Consejería de Medio Ambiente, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente.

Sevilla, 18 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	DOC. SUBSANAR
MA-26701	FRANCISCO JAVIER	RED CHERRY CORP., GARCÍA MENDOZA	MÁLAGA	MIJAS	LOS ARENALES	12
MA-39484		COMUNIDAD DE REGANTES ATENCIA Y ORTEGA	MÁLAGA	NERJA	RÍO DE LA MIEL	12